

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No.0014

“Por el cual se autoriza al Rector a gestionar y firmar un contrato de empréstito y ofrecer la garantía correspondiente”.

El CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial los conferidos por el Acuerdo 008/98 emanado de este mismo organismo y,

CONSIDERANDO

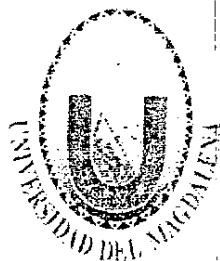
Que se hace necesario sanear las finanzas de la universidad del magdalena y que es prioritario el pago de aquellas deudas más onerosas en cuanto a la generación de intereses..

Que en septiembre 25 de 1995 se recibió del Banco Central Hipotecario un crédito por la suma de \$234.682.981, el cual se dejó de cancelar en forma oportuna cuando en B C H desapareció, lo que ha causado un incremento desmesurado del valor adeudado el cual al 15 del mes de agosto de 2.001 ya estaba en \$588.939.970.

Que se hace necesario cancelar el monto anterior que está upaquizado lo antes posible con el fin de evitar mayores daños a nuestra economía, lo que nos lleva a acudir a las Entidades Financieras a fin de suscribir un empréstito hasta por la suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$800.000.000).

Que si ha de producirse un excedente correspondiente a la diferencia entre el monto de la deuda y el total del crédito, éste se utilizará para inversión académica.

Que en mérito de lo expuesto.



ACUERDA

Artículo 1°. Autorízase al Rector de la Universidad del Magdalena para gestionar y suscribir con la Banca Oficial o Privada, un crédito hasta por la suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$800.000.000).


Artículo 2°. Autorízase al Rector para pignorar parcialmente los aportes que se reciban de la Nación durante los años 2001, 2002 y 2003, o hipotecar edificaciones y/o lotes de la Universidad.

Artículo 3°. Autorízase las adiciones y traslados que sean necesarias realizar en el presupuesto de la Universidad, como efecto de la celebración del contrato a que se refiere el presente Acuerdo.

Artículo 4°. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta a los 13 de SET. 2001


JOSE DOMINGO DAVILA ARMENTA
Presidente Consejo Superior